

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 693024_Y0CGN-SS7LU-5L47B_FB7C3AD917B698C074F0B92B3F7562D3F1604EA3. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

A S I S T E N T E S

Alcalde-Presidente: D. Germán Beardo Caro

Concejales: D. David Calleja García Ruiz, Dª Danuxia María Enciso Fernández, Dª María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, Dª Marina Dolores Peris Sayabera, Dª María Blanca Merino de la Torre, D. Javier David de la Encina Ortega, Dª Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, Dª María del Carmen Ojeda Díaz, D. Enrique Báez Cabello, Dª María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, Dª Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, Dª Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, D. Juan Antonio Martínez Romero, Dª María Dolores Campos García, D. Juan Carlos Sanz Martín, Dª Leocadia María Benavente Lara y D. Javier Botella Franco

Secretario: D. Juan Antonio García Casas

Interventora: Dª. Mª Dolores Guerrero Muñoz

Hora de comienzo: 18:10

Hora de terminación: 21:47

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO.- 1º. Fue dada cuenta de los siguientes comunicados y resoluciones:

a).- Fue dada cuenta de Decreto nº 5460/2019 del ppdo. 23 de julio relativo a la aprobación del Expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María correspondiente al ejercicio 2018.

b).- Fue dada cuenta de informe de la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 198 de la Ley



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Año 2019. Segundo trimestre.

c).- Fue dada cuenta de Decreto nº 6680/2019 del 11 de septiembre de 2.019 por el que se modifican varios apartados del Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia nº 2019/5285 del pasado 12 de julio motivado por la incorporación de la Concejala D^a María Blanca Merino de la Torre.

- PUNTO.- 2º.** Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los pasados días 15 de junio, 19 de julio y 9 de agosto.
- PUNTO.- 3º.** Se aprueba, por unanimidad, con carácter inicial, proposición de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María para la anulación de la asignación del Nivel 3 de Protección a la vivienda unifamiliar sita en calle Nuestra Señora del Mar 1B, como EN3-A-29, en la ficha del Catálogo General de Protección, en cumplimiento de resolución del TSJA.
- PUNTO.- 4º.** Se aprueba, por unanimidad, con carácter inicial, proposición de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María para la anulación de la asignación del Nivel 3 de Protección a la Instalación Bodeguera de la finca “La Atalaya”, como 36. EN_C_58 Cortijo y Zahurda de La Atalaya, en la ficha del Catálogo General de Protección y de la asignación del uso agrario-cortijo, en cumplimiento de resolución del TSJA.
- PUNTO.- 5º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de El Puerto de Santa María para la anulación de la asignación del Nivel 3 de Protección a la vivienda unifamiliar sita en calle Bellavista Nº 9, como EN3-A-22, en la ficha del Catálogo General de Protección, en cumplimiento de resolución del TSJA.
- PUNTO.- 6º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, con carácter inicial, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística en el ámbito de la unidad ARGT-03 “La Valenciana”.
- PUNTO.- 7º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de subsanación del error material contenido en el punto segundo del acuerdo de pleno de 8/5/2019, punto 15º de su Orden del Día, por el que se aprobaba la corrección de error material de omisión detectado en la Ficha de Planeamiento del ámbito ARI-11 “La China.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- PUNTO.- 8º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de subsanación del error material contenido en el punto tercero del acuerdo de pleno de 6/3/2019, punto 4º de su Orden del Día, por el que se acordaba someter a información pública la corrección de error por omisión detectada en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 – Hoja 37, en parcela sita en calle Mar del Norte nº 8
- PUNTO.- 9º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de subsanación del error material contenido en el punto tercero del acuerdo de pleno de 8/5/2019, punto 18º de su Orden del Día, por el que se acordaba someter a información pública la corrección de error por omisión detectada en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 – Hoja 38, en parcelas sitas en Avenida Juan Melgarejo nº 6-8-10
- PUNTO.- 10º.** Se aprueba, por unanimidad, con carácter definitivo, proposición de la Modificación Puntual del PGOU para el cambio de calificación de la parcela sita en Avda. de la Libertad nº 21.
- PUNTO.- 11º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de la ampliación de anualidades establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para posibilitar la tramitación de la licitación del contrato de suministro en la modalidad de renting, del césped artificial del campo de fútbol “El Juncal”.
- PUNTO.- 12º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de acuerdo de modificación del Plan de Ajuste para anualidades 2030, 2031 y 2032 - no amortización plaza Control Presupuestario.
- PUNTO.- 13º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de rectificación de error material en el Expediente de Modificación de Créditos número 3 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2019, prorrogado de 2018.
- PUNTO.- 14º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición del 8º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018.
- PUNTO.- 15º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Partido Popular y Grupo Ciudadanos El Puerto solicitando se inste al Gobierno de España en funciones a desbloquear los fondos autonómicos, y así facilitar las inversiones sociales en Andalucía y El Puerto.
- PUNTO.- 16º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Partido Popular y Grupo Ciudadanos El Puerto solicitando se inste al Gobierno de España a que añada partidos de fútbol femenino en la quiniela.
- PUNTO.- 17º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Partido Popular y Grupo Ciudadanos El Puerto solicitando se inste al Gobierno





Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

de España en funciones a que muestre públicamente su apoyo a la Guardia Civil que trabaja en las fronteras del país.

PUNTO.- 18º. Se rechaza, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Adelante El Puerto solicitando se muestre el rechazo por el Excmo. Ayuntamiento a la supresión de líneas en la enseñanza pública portuense realizada por la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía para el curso 2019/2020.

PUNTO.- 19º. Proposiciones y mociones de urgencia.

a).- Previa expresa declaración de urgencia adoptada por mayoría absoluta, se prestó aprobación por unanimidad a proposición del 9º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018.

b).- Previa expresa declaración de urgencia y ratificación de su inclusión en la sesión, al no haberse dictaminado previamente por la Comisión Informativa, adoptados por unanimidad, se prestó aprobación con la misma votación a la moción suscrita por Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos El Puerto, Grupo Mixto, Grupo Vox y Grupo Adelante El Puerto solicitando que la Excmo. Corporación medie por el bienestar de los ciudadanos y sirva de apoyo y mediación con la Junta de Andalucía de los afectados por la Renta Mínima de Inserción (RMI) ante la tardanza que se está produciendo en la tramitación de la misma.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO.- 20º. Se aprueba, por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE y Grupo Mixto solicitando se establezcan los compromisos políticos, normativos y recursos necesarios para afrontar la crisis climática.

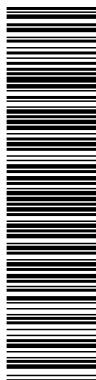
PUNTO.- 21º. Fue retirada del orden del día moción suscrita por el Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE solicitando la puesta en servicio de la sala de estudios y la biblioteca de la Casa de la Cultura.

PUNTO.- 22º. Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE solicitando que el Sr. Alcalde Presidente vele por el cumplimiento del pliego y del servicio de limpieza y recogida de basuras.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

- PUNTO.- 23º.** Se aprueba, por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE solicitando se presente por el equipo de gobierno la propuesta de rebaja fiscal que en campaña electoral prometió el Partido Popular.
- PUNTO.- 24º.** Se aprueba, por mayoría simple, moción suscrita por el Grupo Adelante El Puerto solicitando se inicie una campaña, contando con la colaboración ciudadana, para detectar viviendas turísticas sin licencia.
- PUNTO.- 25º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo VOX solicitando se exija a la Junta de Andalucía la financiación de las obras necesarias para reforzar la EDAR de Las Galeras.
- PUNTO.- 26º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por el Grupo VOX instando al equipo de gobierno se inicien los trabajos necesarios para la construcción y desarrollo de la Ciudad de los niños.
- PUNTO.- 27º.** Se aprueba, por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Mixto solicitando la revisión de todos los parques infantiles y la realización de un estudio detallado de las deficiencias y necesidades de mejora.
- PUNTO.- 28º.** No se elevaron a la sesión mociones, ni interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.
- PUNTO.- 29º.** Se dio lectura a las siguientes preguntas ordinarias
- a).-** Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre directrices dadas a los vigilantes que realizan las nuevas funciones de control de accesos y partida económica que sustenta el incremento del número
- b).-** Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre si se va a crear un protocolo que regule el estacionamiento de vehículos municipales en Plaza Isaac Peral y si vehículo adscrito a la Policía Local está siendo usado por Alcaldía como vehículo oficial.
- c).-** Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre estado y momento del procedimiento en el que se encuentran las subvenciones pendientes a las entidades deportivas.
- d).-** Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre el motivo que tiene bloqueado el procedimiento de las diecisiete plazas de policía local y cuándo se tiene prevista su convocatoria.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 693024_Y0CGN-SS7LU-5L47B_FB7C3AD917B698C074F0B92B3F7562D3F1604EA3. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

e).- Pregunta del Grupo Mixto sobre la licitación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio.

PUNTO.- 30º. No se elevaron ruegos de carácter ordinario.

PUNTO.- 31º. Preguntas de Urgencias:

a).- Pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Mixto, D. Javier Botella Franco en relación con la fecha de convocatoria de Comisión de Seguimiento de Pozos Dulces.

b).- Pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Mixto, D. Javier Botella Franco sobre si el exgerente de El Puerto Global ha cobrado alguna cantidad.

c).- Pregunta formulada por Dª Matilde Roselló del Castillo, en representación del Grupo Adelante El Puerto en relación a las obras que se están realizando en el IES Santo Domingo.

d).- Pregunta formulada por D. José Luis Bueno Pinto, en representación del Grupo Adelante El Puerto, sobre el aumento que necesitaba de 300.000 € El Puerto Global, según informe del exgerente, para que la empresa fuera viable.

e).- Pregunta formulada por Dª María Eugenia Lara Vals, en representación del Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE, sobre por qué no se ha acatado la decisión de la Junta General de El Puerto Global y sigue trabajando el Gerente.

f).- Pregunta formulada por Dª Carmen Ojeda Díaz, en representación del Grupo Partido Socialista Obrero Español PSOE, sobre en qué punto se encuentra la subvención de los taxis adaptados.

PUNTO.- 32º. No se elevaron ruegos de carácter urgente.

EL SECRETARIO GENERAL